



RESOLUCIÓN NÚMERO 257

( 18 DE MAYO DE 2022 )

Por medio de la cual se declara desierto la Invitación Publica IP-024-2022

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

**CONSIDERANDO:**

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de la Invitación Publica del proceso No. **IP-024-2022**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL SOFTWARE QUE ADMINISTRA EL PROYECTO “DISEÑO DE MODELO INFORMÁTICA TIPO BLOCKCHAIN PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOTELES DE LA ZONA HISTÓRICA DE BOGOTÁ” DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE –VIRTUS- DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL ETITC.”**

El Presupuesto Oficial para esta contratación se estimó en la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.450.000)**. Incluye impuestos, gastos y retenciones

En cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contratación estatal, el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II el día 02 de mayo 2022.

Conforme al cronograma del proceso, la presentación de ofertas a través de la plataforma SECOP II estaba establecida para el día 09 de mayo 2022.

Una vez vencido el plazo la entidad no recibió ninguna oferta para este proceso.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Declarar desierto la Invitación Publica No. **IP-024-2022**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL SOFTWARE QUE ADMINISTRA EL PROYECTO “DISEÑO DE MODELO INFORMÁTICA TIPO BLOCKCHAIN PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOTELES DE LA ZONA HISTÓRICA DE BOGOTÁ” DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE –VIRTUS- DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL ETITC”** por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO 2:** Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

**ARTÍCULO 3:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 4:** La presente Resolución, dado la naturaleza del acto, los efectos jurídicos rigen a partir de la fecha de publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de mayo de 2022

**El Rector**

  
**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Proyecto Andrés Felipe Trocha V- Contratista adquisiciones.  
Revisó: Claudia Ferro García – Profesional Especializada Contratación  
Magda Pazos García – Profesional Jurídica de Contratación  
Aprobó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---